

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: 2864508 - 3228612420  
Bogotá D. C., dieciséis de septiembre de dos mil veinte

I. Agréguese a los autos y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno, la remisión del proceso ejecutivo hipotecario adelantado en contra del deudor ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Soacha (Cundinamarca).

II. De otro lado, y en atención a la manifestación del liquidador designado en auto del 13 de febrero de 2020, en la que informó sobre su impedimento para aceptar del cargo, se le releva del mismo y, en su reemplazo, se designa, a los liquidadores del acta anexa y que hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez